TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0K4025071

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL QUINCE.

Sres. Asistentes:
Alcalde-Presidente:
D. Andrés Martínez Castellá

Concejales presentes:
D. José Romualdo Forner Simó
Dña. María Jesús Albiol Roca
Dña. Guadalupe Roig Ayza
D. Rafael Suescun Ayza
D. Daniel Biosca Cid
Dña. Sandra Albiol Gargallo
D. Alfonso López Ojea
Dña. Mª Amparo Bayarri Martorell
D. Oscar Ayza París
D. Rafael Serrat Biosca

No asisten:
D. Jordi Pau Caspe
Dña. Pilar Diago García

Secretario:
D. Alberto J. Arnau Esteller

En la ciudad de Peñíscola, a veintiuno de de dos mil quince; siendo las trece horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Andrés Martínez Castellá, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, ubicado en la Calle Maestro Bayarri, 2 (Edificio Sociocultural), los Concejales que al margen se señala, con objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, y con asistencia de mí el Secretario, D. Alberto J. Arnau Esteller, que doy fe del acto. Asimismo asiste Dña. María Teresa Sanahuja Esbrí, Interventora municipal.

Abierta la sesión por la Presidencia, habiendo sido convocados todos los asistentes en legal formal y existiendo quórum suficiente, se examinaron los asuntos que a continuación se relacionan y que han estado a disposición de las personas convocadas a esta sesión desde la fecha de su convocatoria:

I.- PARTE RESOLUTORIA

1º.- APROBACION BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a las actas de las sesiones anteriores, celebradas los días 15 de enero, 15 de marzo y 27 de abril de 2015, que previamente se ha distribuido a todos los Concejales.

No formulándose ninguna observación, por unanimidad, quedaron aprobados los borradores de las expresadas actas.

2º.- DICTAMEN MOCIÓN DE APOYO A LA PROPOSICIÓN DE INICIATIVA PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL DE LOS ENFERMOS DE FIBROMIALGIA Y SÍNDROME DE FATIGA CRÓNICA (ENCEFALOMIELITIS MIÁLGICA).- Di cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión de Gobernación celebrada el día 18 de mayo de 2015, que

tiene el siguiente tenor literal:

" Al amparo de lo establecido en el artículo 97.3 y 91.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, formula para su discusión y, en su caso, aprobación en el Pleno, la siguiente PROPUESTA:

Exposición de Motivos
La fibromialgia y el síndrome de fatiga crónica (SFC) son patologías cada vez más frecuentes. La medicina ha tardado mucho tiempo en definirlas y en diagnosticarlas, y hoy son consideradas enfermedades emergentes. Las personas que las padecen han recorrido un gran número de especialistas y les han realizado múltiples pruebas diagnósticas, normalmente sin obtener resultados claros.
Son procesos que deterioran gravemente la calidad de vida del que lo padece, son procesos muy invalidantes. Estas enfermedades suelen instaurarse de forma progresiva, comenzando con problemas locales; dolores lumbares, dorsales, etc., para ir incrementándose hasta hacerse generalizados y se acompañan de diversos otros síntomas.
Los estudios y analíticas médicas tradicionales no ofrecen información de valor. En numerosas ocasiones reciben la opinión de "no tener nada" y se les orienta a ver un psiquiatra bajo la idea de padecer depresión. Es cierto que la presencia de ansiedad o alteraciones del estado de ánimo están presentes pero son síntomas que acompañan a la sensación de agotamiento y dificultad para vivir una vida normal. Cada paciente tiene una forma de presentación individualizada de su enfermedad, cada uno tiene su "fibromialgia" o su "fatiga crónica" y la medicina actual sigue sin encontrar una causa.
Debido a las características de dichas enfermedades y a la inexistencia de una prueba específica para establecerla, esta tarda en ser diagnosticada entre cinco y ocho años. Los enfermos se ven obligados a un peregrinaje por distintas consultas médicas y a pasar por diferentes especialistas hasta dar con el dictamen
Por todo ello la Asociación Unión y Fuerza, una organización sin ánimo de lucro de ámbito autonómico, ha puesto en marcha una Iniciativa Legislativa Popular, sobre protección social de los enfermos de fibromialgia y síndrome de fatiga crónica-encefalomielitis miálgica, cuyo trámite inicial ha sido admitido en octubre de este año.
La demanda del colectivo es básicamente la inclusión en los baremos del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) de dichas enfermedades así como la creación de unidades multidisciplinares en la red sanitaria pública nacional y partidas de fondos públicos para la investigación, así como que se agilicen los procesos de incapacidades, puesto que los afectados apenas pueden trabajar y la crisis actual ha enlentecido estos procesos.
Por ello, el Grupo Popular propone al Pleno del Ayuntamiento la aprobación de los siguientes ***ACUERDOS***

PRIMERO: *Dar apoyo al proceso de recogida de firmas que haga posible la discusión parlamentaria de una reforma de la ley a través de la Iniciativa Legislativa Popular (ILP) impulsada por la Asociación Unión y Fuerza con el fin de que se incluyan la fibromialgia y el síndrome de fatiga crónica (SFC) en los baremos del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) así como que se creen unidades multidisciplinares en la red sanitaria pública nacional y se doten partidas de fondos públicos para la investigación, agilizándose los procesos de incapacidades.*
SEGUNDO: *Respaldar el proceso de recogida de firmas que ha puesto en marcha la Asociación Unión y Fuerza con los recursos que sean necesarios.*
TERCERO: *Hacer público este acuerdo a través de las vías de comunicación ordinarias de que dispone el consistorio".*

Deliberación:

La ***concejala de Sanidad, Sra. Mª Jesús Roca Albiol***, indica que esta moción es fruto de

la reunión que tuvieron con un miembro de la Asociación de Fibromialgia Nacional Unión y Fuerza que ha puesto en marcha una iniciativa legislativa popular que fue admitida en el Congreso de los Diputados en octubre de 2014 y que lo que pretende es la protección sanitaria y social de las personas que tienen esta enfermedad y sobre todo sensibilizar a la población de esta enfermedad e impulsar la investigación para el tratamiento y diagnóstico de la misma porque tardan una media de 8 años por lo tanto lo que quieren es que sigan con la investigación de esta enfermedad y que estén un poco protegidos por parte de la seguridad social.

El ***portavoz de Izquierda Unida, Sr. Serrat Biosca,*** manifiesta que él apoyará esta moción, que lo ha valorado, piensen que a Izquierda Unida no le han admitido en el orden del día ninguna moción y estamos en campaña, que le parece muy bien, que ojalá todos los ciudadanos y ciudadanas del país, harían lo que hace esta asociación, reivindicar lo que ven que hace falta, porque lo que es la sanidad nos han recortado y lo tenemos pagado de muchos años, de recortes han hecho muchos, muchos, faltan medios, no pagan lo que deberían pagar con la dependencia, las farmacias tardan en cobrar y ahora pues sí, se empieza por esto, pero de ahora en adelante que piensen que se han de aprobar todas las necesidades que hayan, que él no estará aquí pero el futuro ayuntamiento tendrá que tenerlo muy en cuenta, su voto será a favor.

El ***portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ayza París,*** dice que el voto de su Grupo será a favor.

La ***concejala de Sanidad, Sra. Mª Jesús Roca Albiol***, contesta que respecto a lo que ha dicho de campaña, en la comisión informativa y luego en la reunión que tuvieron ya le dijo que no es ningún acto de campaña, sino que fue una persona que casualmente que en estas semanas ha venido, que tenía interés en que nosotros lo lleváramos a Pleno porque se está presentando en todos los ayuntamientos de España, tengo un listado con todos los ayuntamientos que lo han hecho y tenía interés porque esta documentación con la recogida de firmas les tiene que llegar el mes de septiembre para llevarla al Congreso, que la única finalidad es esa, ayudar a un colectivo que nos lo ha solicitado y pensamos que desde donde estamos tenemos la obligación de hacerlo.

Votación:

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, aprueba el dictamen transcrito.

3º.- DICTAMEN RECTIFICACIÓN ANUAL DEL INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES Y DERECHOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014.- Di cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión de Gobernación celebrada el día 18 de mayo de 2015, que tiene el siguiente tenor literal:

" Visto el art. 17.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio que las Corporaciones Locales están obligadas a formar inventario de todos sus bienes y derechos, cualquiera que sea su naturaleza o forma de adquisición.

Vistos los artículos 33.1 y 34 del mismo Reglamento, por los que se establece la obligación de las Entidades locales de efectuar la rectificación anual del inventario general de bienes y derechos, en la que se verificará anualmente, y reflejarán las vicisitudes de toda índole de los bienes y derechos durante esa etapa.

Visto el LIBRO DE RECTIFICACIÓN ANUAL DEL INVENTARIO a fecha 31.12.2014, y el expediente administrativo de rectificación del Inventario Municipal de Bienes y Derechos a 31.12.2014 con datos aportados por los servicios y dependencias municipales, cuyo resumen se reseña a continuación:

ACTIVO (propiedades y derechos)

Altas:

Epígrafe 1: Inmuebles

1.2 Fincas rústicas: dos altas correspondientes a fincas sitas en partida pou de l'olla, polígono 3, parcelas 47 a) y 47 b).

Epígrafe 5: Vehículos

1 Vehículo Kia Sportage 1533-FYN (servicio de policía local)

Bajas:

Epígrafe 5: Vehículos

12 vehículos (CS 8422H; CS 5437 V; Dumper Ausa; CS 8303 V; CS 9665 Y; Minitractor Cortacésped; CS 8709 AJ; C0090BBJ; C0089BBJ; CS 9524 AV; C3709BPB; C8894BTN). Importan las bajas 26.648,75 €.

PASIVO: (PRÉSTAMOS Y GRAVÁMENES)

Aumentos: *0*

Disminuciones:

Amortizaciones correspondientes a 11 préstamos que ascienden a 1.650.093,79 euros.

Vistos los antecedentes e Informes emitidos, por el presente PROPONGO al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1º) Sin perjuicio de las correspondientes rectificaciones que puedan verse afectados en términos de contabilidad, rectificar el Acuerdo de Pleno de 15.3.2012, referido a la rectificación anual del Inventario referido a 31.12.2011, que afecta a:

a) folios nº 1305-1, que donde dice 236.036,20 € debe 216.331,14€.
b) folio nº 1.306, donde dice 1.371.726,20€, debe decir: 1.352.021,2 €," y donde dice "Importe del pasivo en 31 de diciembre de 2011 , 10.053.301,07 €", debe decir 10.073.006 €,
a) folio 1.308, "Determinación del patrimonio real", que donde dice "importa pasivo 10.053.301,07€" debe decir 10.073.006 € y en "Diferencia.-Patrimonio líquido 7.838.015,08€" debe decir "Diferencia patrimonio líquido 7.818.310,08 €.

2.-Acuerdo de rectificación del Acuerdo de Pleno de 20.3.2014, por error se omitió la cantidad amortizada en el 4º trimestre de 2012 (72.110,38€), lo que supone la variación del importe total amortizado en el ejercicio 2012.
En la rectificación anual del Inventario de los ejercicios 2012 y 2013 afecta del siguiente modo:
a) <u>Referido a 31.12.2012:</u>
-Folio 1.378-1: donde dice 216.331,14 € debe decir 288.441,52 €
-Folio 1.379: donde dice "importan préstamos y gravámenes a 1 de enero de 2012 10.053.301,07 € debe decir 10.073.006,07€";
"amortizaciones durante el ejercicio 1.306.747,29" debe decir "1.378.857,67 €" y donde dice "importe del pasivo en 31 de diciembre de 2012, 8.746.553,78 €", debe

decir "8.694.148,40€"
-Folio 1.381 "Determinación del patrimonio real", que donde dice "importa pasivo 8.746.553,78 €", debe decir "8.694.148,40€" y en "Diferencia.- Patrimonio líquido", donde dice 9.077.775,56 € " debe decir "9.130.180,94 €."

b) Referido a 31.12.2013:
-Folio 1.442: donde dice "importan préstamos y gravámenes a 1 de enero de 2013 8.746.553,78, debe decir "8.694.148,40€" y donde dice "importe del pasivo en 31 de diciembre de 2013, 7.450.340,46 €" debe decir "7.397.935,08 €
-Folio 1.444: donde dice "importa pasivo préstamos y gravámenes 7.450.340,46 € debe decir "7.397.935,08€" y donde dice "Diferencia.- Patrimonio líquido 10.373.988,88€" debe decir: "10.426.394,26€"

3º) Aprobar la rectificación del Inventario de Bienes y Derechos pertenecientes a este Ayuntamiento con referencia a la situación en 31-12-2014, cuyos datos pormenorizados figuran en el Libro de Rectificación anual del Inventario a 31.12.2014, y de la que resulta tras la rectificación anual, un importe total (propiedades y derechos) de 17.797.680,68 € y un importe total del pasivo (préstamos y gravámenes) de 5.747.841,29 €, con un patrimonio líquido de 12.049.839,39 €.

4º)- Que se remita copia de dichas rectificaciones a la Subdelegación del Gobierno en Castellón y a la Generalitat Valenciana, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 32 del Reglamento de Bienes".

Deliberación:
El ***portavoz de Izquierda Unida, Sr. Serrat Biosca,*** comenta que esto se debe hacer todos los años, el inventario de bienes, se ha de hacer todos los años, que nota a faltar y quiere que conste en acta que esas licencias que acusan a él tanto y acabaremos en el Juzgado, ahí se tiene que reflejar esa acta de ocupación que se tiene que hacer, ese deslinde que se tiene que hacer que les ha faltado a la sentencia, comenzando por la de Llopis, se tiene que deslindar, es una orden judicial, una sentencia judicial que se incumple y ahí cree que la ley obliga a hacer esa acta de ocupación, primero el deslinde y el acta de ocupación de esos metros que ya se han pagado y saber el pueblo dónde están esos metros porque ahora el pueblo no puede saberlo y eso no se puede quedar así, que me culpen a mí es un delito grande acusar a personas sin pruebas, que usted Sr. Alcalde lo debe saber que es abogado, cree que eso es un delito, primero hay que buscar las pruebas y después a él lo debe de condenar la justicia, pero sino le denuncian, es el deber de denunciar, si hay un delincuente político que ha cometido delito deben de denunciarlo, porque si de muchos años se habría hecho eso no estarían al extremo que están. Que conste en acta todo lo que he dicho y lo que me dicen tambien. Y eso que se mire muy bien, que la ley les obliga a hacer esos deslinde y esa acta de ocupación, porque ese dinero se ha pagado ya y el pueblo debe saber, no sólo quién es el culpable que le acusan ustedes, también dónde están esos metros, porque esos metros están ahí, como los de Peñismar y todos y eso han de mirarlo muy bien, porque luego se buscará.

El ***portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ayza París,*** manifiesta que esto es solamente un mero trámite anual que se hace todos los años, por lo cual el partido socialista votará a favor.

El ***portavoz del Grupo Popular, Sr. Forner Simó***, indica que se trata de un punto de puro trámite, que todos los años, de acuerdo con la normativa legal, el Ayuntamiento tiene obligación de presentar el inventario municipal, poner de manifiesto las altas y bajas que puedan haber en el patrimonio del Ayuntamiento, que lo que vamos a hacer hoy y vistos los informes que se han realizado por parte de Intervención plasmar cual es el estado del patrimonio municipal, a fecha de finales de 2014 y de eso se dará cuenta a la Generalitat Valenciana y los organismos competentes para que sepan de qué manera está el estado patrimonial municipal.

El ***Sr. Alcalde*** señala que están en campaña, que es lo que dicen, pero para aclarar que los metros son lo que según la firma de usted el 1-8-1986 van ocupar el acta de replanteo y ocupación de los terrenos, no de las licencias, de las sentencias, la diferencia entre licencias y sentencias, licencias otorgan unos derechos y sentencias es lo que un Juez dictamina ante una situación anómala que se produce en el año 86, el 8-01-86, usted, el arquitecto, el secretario, el tesorero, se personaron en el paseo, deslindaron una serie de metros y se inscribieron doce mil y pico metros que están inventariados, no se preocupe, en el Registro de la Propiedad y como consecuencia de esa inscripción el Registrador le dijo que si había algún error, usted le dijo que no, el tiempo del 86 hasta ahora, que han pasado muchos años, en el 86 puede que algún concejal, que no haya nacido en esa época, otros no habían hecho la primera comunión y el que le habla estaba en primero de BUP, muchas veces tengo que escuchar que responsabiliza a este alcalde y a este equipo de gobierno de esta situación. En segundo lugar no diga que yo le culpo de nada y en una Comisión de Seguimiento que se ha abierto en la cual hay doce concejales, el partido socialista y el partido popular dictaminan una serie de circunstancias, las cuales por unanimidad, excepto usted dicen que usted adoptó un acuerdo de forma irresponsable y que le ha costado al Ayuntamiento de Peñíscola, 5 o 6 millones de euros, que entre las dos sentencias suman aproximadamente trece millones de euros, que no le acusamos de nada, simplemente decimos que con el ejercicio de sus funciones se excedió de lo que venía a ser legal, y por lo tanto con eses exceso de lo legal, viene un Juez y dicta una sentencia que tendremos que devolver el dinero entre todos los peñiscolanos en este caso. Recuerda que el punto del orden del día es el Inventario y que el Sr. Serrat ha sacado el tema y debe aclararlo, que el inventario se ha obligado de aprobar antes de final de la legislatura para que la Corporación sepa todos los bienes y derechos que tiene el Ayuntamiento, ahí está todo el listado y la nueva Corporación en el momento que entrará verá el arqueo de caja en positivo como hicieron la nueva Corporación, recuerda el año 99 cuando entraron en positivo y tuvieron que pagar al día siguiente las nóminas, recuerda que hace años tuvieron que hacer una operación de Tesorería y en cuanto a bienes, dice que este inventario tiene más bienes que tenía hace unos años, entre ellas fincas importantes, como es la plaza de la Constitución y otros inmuebles del Ayuntamiento; que no quiere entrar en más polémica, que no tienen nada que ver las sentencias con este punto del orden del día porque las propiedades independientemente de cómo se hayan adquirido o no son las que aparecen en el Inventario de bienes que el Ayuntamiento de Peñíscola, tiene tanto de fincas rústicas como de urbanas, vehículos, etc.

El ***portavoz de Izquierda Unida, Sr. Serrat Biosca,*** contesta que es verdad, que usted aún no había recibido la comunión, que hace muchos años, pero miren todo lo que está hecho bien o mal esta ahí escrito, está documentado, pero no cambian los papeles, pero están ahí y si alguna cosa se hizo mal, él asume las responsabilidades, por lo que le toca a él, que el acta a la que se refieren ustedes de ocupación son 7950 metros están firmados porque era una obligación firmar; que la carretera ya estaba expropiada mucho tiempo antes, la cobró la dueña y el resto de metros, esos como no se hizo caso, esos 4192 metros que faltan, que ustedes dicen que se inscribió todo, falta buscar quién ordenó que se inscribiera todo, eso no lo buscan, alguien, o fue cosa del Registrador, que al Registrador le hicieron ese escrito, que quieren dar a entender que no había ningún error, no ese escrito dice muy claro, firmado por el Alcalde de entonces que era él, que sólo estaban autorizados para registrar los 7.950 metros, que el resto se trataba de un error suyo, que

ahí está la sentencia, que no se lo inventa, está ahí la sentencia, pasaron los años y él salió de alcalde y entró de alcalde el Sr. Ricardo y no se hizo nada, que cuando entró Constantino, le comunicaron que los metros que se habían escrito ilegalmente además lo tendrían que indemnizar y no se hizo nada en absoluto, recurriendo, unos por los otros dando vueltas por el juzgado, que después cuando usted era alcalde, no con independientes, ni él alcalde, ni usted, condenar al Ayuntamiento a que deslinde y devuelva los metros a la autora que se ha registrado ilegalmente, devuélvalos a la autora, que ese deslinde no se ha hecho, está ahí la sentencia, no se inventa nada y el deslinde no se ha hecho, sé leer poco, pero casi la sé de memoria, entonces ustedes no hicieron nada, daba vueltas y el Ayuntamiento dice que necesitan más tiempo, un mes más para deslindar, y se lo aprueban, dos meses, y el deslinde no se hizo y va pasando el tiempo y ustedes le presentan un deslinde que era el acta que firmamos nosotros de 7950 metros y la autora no lo aceptó. ¿ Y qué.... dinero y condenan al Ayuntamiento, que esta condena es cuando usted era Alcalde y me pasan a mi..., que cuando yo era alcalde se registraron todos los metros, ahí están las pruebas, pero sin pruebas no me acusen, que eso es un delito muy grave, que están aplicando la tortura política, que no ha estado en política para que le condenen en falso ni para mentir al pueblo, que le pueden condenar si le llevan al juzgado y que le condene la justicia.

El ***Sr. Alcalde*** indica que la acción de omisión del Consistorio del 1-8-86 es la que de forma condena al Ayuntamiento a todos y cada uno de nosotros, a los vecinos, a los que han venido más tarde del 86, a los que han vivido en otro lugar y hoy pagan los impuestos, IBI, IAE, tienen que ingresar a las arcas, que por irresponsabilidad de usted, que es quien firmó el acta de ocupación y que de alguna forma le requirió el Registrador, que a la familia Llopis en una carta le dice Sr. Alcalde se han equivocado, se han inscrito más metros de lo en verdad han ocupado, tienen las cartas, está la documentación y como el que va a la mili, que él no ha ido a la mili, fue objetor de conciencia e hizo el servicio en la Cruz Roja de Peñíscola, pero le contaban que en una ocasión iban trece militares el día de la jura de bandera, izquierda, derecha, izquierda, trece, que estaban los familiares y uno de ellos vio como su hijo iba descompasado y todos los familiares de los otros doce le decían que su hijo iba descompasado y aquél familiar dijo que no, que eran los otros doce quienes iban descompasados, este es uste, que esto se ha estudiado por la comisión de seguimiento y doce concejales incluso compañeros de usted de corporación en que el momento del 86, que en este momento malogradamente no puede estar presente por su enfermedad, los doce decían, que ha sido una responsabilidad del Ayuntamiento en el momento en que fue usted Alcalde ¿qué nos equivocamos los doce? ¿qué interés tendrá el partido socialista que durante estos días he tenido que decir que era el alcalde socialista? Que tantas camisetas ha llevado, que le falta por llevar la del barça y a lo mejor gana alguna vez, que si doce están diciendo que en ese momento se excedieron de forma irresponsable sin hacer caso a esa familia que dijo... que inscribieron doce mil y le pagaron siete mil novecientos y pico ¿por qué no hizo caso? Porque esa responsabilidad ha llegado a este momento que el Ayuntamiento hade pagar tanto dinero ¿por qué?. Sabe porqué, sino lo sabe algún día se lo diré.

Votación:
Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, por mayoría (PP y PSOE) y con el voto en contra de IU (Sr. Serrat Biosca), aprueba el dictamen trascrito.

II.- CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GESTION DE LOS ORGANOS MUNICIPALES

4º.- COMUNICACIONES OFICIALES.-
- Se da cuenta del Decreto de la alcaldía nº 240/2015 sobre operación de préstamo.

5º.- RESOLUCIONES ADOPTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN.- La Corporación quedó enterada de las resoluciones adoptadas por la alcaldía nº 223 de fecha 24-3-2015 hasta la nº 288 de fecha 29-4-2015, cuya copia ha sido entregada previamente a todos los miembros de la Corporación.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por parte del Sr. Alcalde se pregunta a los asistentes si desean formular algún ruego o pregunta, formulándose los siguientes.

El **Sr. Serrat Biosca**, portavoz del grupo municipal IU, formula los siguientes ruegos y preguntas,

1.- Este ruego es que le pidieron unas mujeres ecologistas para que se cumpla la ley medioambiental, que el lunes se hicieron los laterales del Ullal, que hay nidos y se ha limpiado el puerto, le parece bien que se limpie, pero que se ha de tener cuidado con los nidos, que están incumpliendo la ley, que hace años, que se hace así, me lo han dicho y lo pongo.

2.- Ruega al Sr. Alcalde que ha oido los dos debates que han hecho, pero aquí hace 3 legislaturas que usted no quiere debatir públicamente con los otros candidatos, tres legislaturas ¿es que no le merecen respeto sus votantes, no los otros grupos? el pueblo de Peñíscola que tanto le quieren, que le quieren, señal que será bueno y vale, pero que no se pueda debatir en la campaña electoral con el resto de grupos, tres legislaturas que no debaten y en esta le han dicho que tampoco.

3.- Ruega que están arrastrando los impagados, casi seis millones de euros, 5.795.815,76 euros, eso nos lo ha dado los jefes de la Oficina de Recaudación, ahí hay unas cantidades que no son de los que no pueden pagar y se han ido, hay restaurantes, hoteles, basuras, hay permisos de obras, lo hemos denunciado y pedido por escrito y desde entonces aquí al Pleno no se ha traido más, que no quiere comprometer a los funcionarios, usted sí que lo sabe y puede saberlo, si hubiera dado la orden, me lo habrían enseñado, usted también es Vicepresidente de la Diputación y la Diputación y el Ayuntamiento ahí han fallado y no se puede hacer, porque se ha perdido dinero, que es de todo el pueblo, seis millones, porque hay muchos votantes de usted, sí que pagan pero hay otros amigos que no han pagado todos, que ahora deben pagar todos porque aquí no se da ninguna baja y es así.

4.- Otro ruego, el Plan General, que hicieron ustedes es un Plan que esta legislatura lo han tenido secuestrado, no he podido lograr que lo discutieran, porque se hizo mal ¿por qué? Yo lo sé muy fácil que aquí habían tres o cuatro personas concejales que practicaban el trato inmobiliario, tengo pruebas de fincas y por eso se hizo mal y trabajaban para la mafia inmobiliaria, ese es el ruego que hace, que supone que al próximo ayuntamiento sacarán ese Plan General, que no vale para nada, que si ese Plan se hubiera hecho bien hoy estaría aprobado y hoy ya no se aprobará aquello que querían más extensión, no se aprobará ya porque ha cambiado la ordenanza urbanística de la Comunidad Valenciana, la han cambiado y gracias que la han cambiado a bien, que él lo dice claro.

5.- Que la ocupación de vía pública que se habla mucho, la cobra el Ayuntamiento hace muchos años, pero es ilegal, no tienen la Ordenanza, hay

quien no quiere pagar y no paga ¿por qué no se aprueba esa Ordenanza de una vez? Y que se regulen las calles, que hay calles que se ocupa todo, que no se puede pasar, que en estas calles sólo se puede ocupar un metro por cada lado, en fin, que solo se puede colgar en la pared, q no hay ordenanza y hay quien no paga, y en esos impagados hay quien no ha pagado la vía pública y no se les ha obligado, se les ha dado de baja, ruego que se apruebe de una vez, que el Ayuntamiento nuevo supone que la tendrá que aprobar.

6.- El otro ruego es que llegan veinticuatro años gobernando aquí, el PP, es verdad que cuando comenzaron aún no habían recibido la comunión, que él estaba en la oposición, la primera legislatura, pero después estuvo dos legislaturas el PSOE y luego entró Ricardo y hace veinticuatro años el PP ya, usted ahora mismo ha mencionado aquel alcalde socialista y luego independiente, que cuando él fue alcalde independiente estaba gobernando con usted y usted con nosotros y todos de la mano con Carlos Fabra, que tiene mucho que agradecer a Carlos Fabra, de la mano del Sr. Tena, porque sabe usted q no íbamos a Valencia si ellos no concertaban la entrevista, la pregunta es que ya está bien... que lo tengan muy en cuenta, que hablan mucho pero también mienten, que no mientan, por favor, que fue alcalde como independiente pero con ustedes... continúa, el plan financiero y económico que se aprobó el anterior Pleno, hay muchas deficiencias, pero ese Plan que se aprobó no cuadrará, yo voté en contra, pero no cuadrará, el próximo Ayuntamiento que entrará estará con las habilitaciones de crédito... porque no hay dinero, no le salen, pero saldrán las sentencias, que también me las harán pagar a mí y por culpa de las sentencias no hay dinero, que no es así.

7.- Es otro ruego sobre la deuda que él cuenta y se lo dirá en sentencia asciende como mínimo a treinta millones para varios años, no en un año, pero para varios años tienen... las sentencias que le cargan a él, trece millones la de Peñismar y la otra, se dejan las de Capblanc, se dejan... lo de Marina d'Or, otras que saldrán, Peñíscola Playa que darán palo, la contribución que se ha de devolver de la zona húmeda, hay que devolver esa contribución, terrenos permutados de la depuradora, quieren dinero, que no son ochocientos mil euros, que serán muchos más, los vecinos de la carretera que con buena voluntad les hicieron ceder a cambio del aprovechamiento para que se enteren... que los cambios de camiseta que ha dicho, las tiene todas, la de los socialistas primero dos legislaturas después independientes, tiene la del PP, de Fabra tambien estuvo con el PP, para beneficio del pueblo, ahora tiene amistad con Podemos y PSOE para que se luche, que lleva todas la camisetas menos la del barça que usted ha dicho.... Que llevan mintiendo muchos años, cambien porque... este próximo ayuntamiento han gobernado ustedes sin respetar la Ley de Régimen Local, sin hacer caso en muchas cosas, no dice en todas, pero las más importantes han faltado, la próxima legislatura no podrán hacer eso, que volverán a votarles, que él querría que pierdan la mayoría, a lo mejor sacan más, que no podrán hacer lo que hacen ahora, que tendrán que gobernar con la Ley, con el pueblo que necesita y pueden engañar a la gente, pueden decir lo que quieran, pueden hacérselo pagar todo a él, pero no... faltando a la ley llevan muchos años, han faltado en el Plan General, en Cap Blanc, todo lo que han tocado lo han

quemado, el urbanismo lo han inutilizado, no podrán enderezarlo y aquí lo ha nombrado veces pero de corrupción hay mucha y cuando nos corrompemos, que a lo mejor soy yo, pero lo han de demostrar, que es la enfermedad mayor que hay, que no te la quitas nunca, se han creido mas de ustedes izquierda unida que hay algún fantasma allí, que no valen para nada y han creido más de ustedes, de todo eso que me acusan y el pueblo seguramente que por mayoría se lo creerá también porque si lo llevarían a juzgarlo, a él le condenarían, de licencias mal concedidas hay más de cien, eso todo se puede denunciar, para él la verdad es que son unos presuntos corruptos y no hay derecho, sí que conste en acta,... que hay planes provinciales que son ilegales, usted es vicepresidente, que no puede engañar a la Diputación, y eso se puede demostrar; las sentencias de Llopis que le ha sacado antes, es vergonzoso, que aquí aún no se ha llevado a los plenos, se debe de llevar al Pleno las actas esas que se han guisado a su manera, las conclusiones, que me condenan ustedes, para ir al juzgado tienen que darme esas actas y tienen que llevarlas a un Pleno.... Q han mentido tanto, que lo han quemado todo en todos los ayuntamientos, pero ustedes también están quemados, que es un ruego, para que no haga más eso, en el debate de la SER oyó que usted acusó a un candidato de mentir y dijo que mintiendo no se llega muy lejos, eso es verdad, mintiendo no se llega a ningún sitio pero ustedes han mentido mucho, por eso no llegarán lejos, sí que les volverá a votar, tendrán mayoría, pero no podrán arreglar nada... y la ley es así.... Que han aplicado demasiado la tortura política en él, por eso tenemos que acabar en el Juzgado, que esperaba que le llevaran a él, porque de lo que le acusan era su deber llevarle al juzgado, que le debe condenar un juzgado... que si han de hacer otro Pleno pregunta si le dejarán despedirse, que sino se despide ahora... que le saquen cosas de la comunión, de la mili, eso no es de serios, en otro pleno le sacaron un pajarito, eso no es de serios, usted es el alcalde, el segundo alcalde Sr. Romualdo sacó lo del pajarito que tanto quería al pueblo que apretando mata al pajarito, esas comparaciones son poco serias, que su despedida es desagradable, que estamos en política y se puede acabar en la cárcel, que pueden inhabilitarles, pueden imputarles, pueden condenarles y de lo que le acusan a él de trece millones de las sentencias, Fabra por defraudar a Hacienda está en la cárcel cuatro años, a él con trece millones le tocarán por lo menos 25 años, no sabe, es muy desagradable, que al pueblo lo quería mucho pero ahora no lo quiere, quieren a ustedes y si le dejan se despedirá al otro Pleno.

El **Sr. Ayza París**, portavoz del grupo municipal Socialista, formula los siguientes ruegos y preguntas, así que cuando entrará la nueva corporación se reactivará el funcionamiento del Ayuntamiento.

El **Sr. Alcalde** comenta que por una vez más la postura del partido socialista es la que merece la campaña electoral y no la postura de irrumpir en la campaña que ha tomado Izquierda Unida, evidentemente el Sr. Serrat Biosca está representado en una lista, todos lo sabemos. Lamenta que el Sr. Serrat haya irrumpido en campaña electoral como un elefante en una cacharrería, que se está de alguna forma debatiendo durante estos últimos días.

El **Sr. Alcalde** ofrece las siguientes respuestas:

1.- Deben limpiarse los espacios públicos, sea el Ullal de l'Estany o el puerto, saben que el puerto lo ha limpiado quien le toca, aguantamos y la presión la pusieron encima de la mesa y se ha limpiado cuando toca, que recuerda cuando lo limpiaba usted, de 4.000 a 6.000 euros costaba cada vez que entraba en el puerto, en el lago.

2.- Ha habido 48 debates, ¿no le parecen bastantes debates?. El debate público nº

1 es el Pleno, el órgano supremo del ayuntamiento, el que representa la soberanía popular, 48 debates y en campaña en TV y en radio, cada maestrillo tiene su librillo, etc. Me pregunta eso, ¿no? o se lo han escrito o lo ha escrito usted y pregunte, como ve hay debate.

3.- Los impagados los ha podido ver, yo sé que usted es uno de esos impagados porque se quitó el pago de la basura en su almacén, dígalo, "yo soy uno de los seis millones de impagados" y amigos y amiguetes, usted, Rafael Serrat, representante de Izquierda Unida, que hoy lucha, apoya, respalda unas siglas que no ha sido capaz de decir si está con unas siglas o con las otras, probablemente la persona que está a su lado prefiere que no estén las de él, porque ha sido hasta el último minuto el Partido Socialista consecuente en el ejercicio de la función de oposición en este Ayuntamiento pactando ese plan económico financiero 12-1 también.

4.- En cuanto al Plan General ¿usted no era Concejal de Urbanismo cuando se adjudicó al redactor del Plan General? ¿Y por la cantidad que se adjudicó al redactor del Plan General? ¿Y por la cantidad que se acordó la adjudicación? ¿Era o no era? ¿Usted firmó el acta de una mesa de contratación junto a la portavoz del partido socialista Ana Margelí, portavoz de Unión Valenciana Manolo Roca, la firmó usted y el que habla?, porque critica a la empresa, si esos redactores fueron los que usted propuso, que era el Concejal de Urbanismo, que los de la comarca de la zona no le gustaban ¿es verdad o no?

5.- En cuanto a la OVP, ha calentado la silla, si hubiese hablado tanto de la OVP haciendo propuestas como ha querido de alguna forma aprovechar para entrar como un elefante en una cacharrería de la vía pública, si hubiese hecho una sola propuesta, no ha hecho en cuatro años de la ocupación de la vía pública, estoy de acuerdo en que tenga que reformarse, revisarse, pero desde Izquierda Unidad no ha hecho ni una propuesta, tantos años de alcalde, muchos años perdidos por Peñíscola, dice 24 que gobiernan, que personalmente del 99, pero acepta lo de las siglas, del 91 al 95 la legislatura no la acabó el Partido Popular, no la acabó gobernando y lo sabe, no se votó una moción de censura, usted no estaba, quería coger fuerza para ir del 99 al 2003, pero del 91 al 95, no fueron 4 años, fueron de inestabilidad y crispación que es lo que no quiere el pueblo de Peñíscola, del 99 al 2003 llegaron que no se acuerda de nada. Del 99 al 2003 fue alcalde del 10-6-99 al 30-4-2002. Todo esto lo digo de memoria, no llevo papeles. En esa legislatura, hicieron un pacto por la gobernabilidad de Peñíscola no con Rafael Serrat ni con Andrés Martínez, el pacto fue "*por la gobernabilidad de Peñíscola*", que esa gobernabilidad ha sido hasta ahora ¿qué quiere el pueblo? Tranquilidad, paz, no crispación y buenos alimentos. Insiste en que volvería a hacer ese pacto por la gobernabilidad. En cambio, Izquierda Unida después del pacto pasó de 3 concejales a 0 y el Partido Popular pasamos a mayoría absoluta, pero lo importante no es que pasamos a mayoría absoluta, lo importante es que siendo 3 años alcalde no pudo convencer a nadie de nada porque pasó de 3 a 0 independiente.

6.- El Plan económico financiero, deficiencias ya volvemos a la mili 12 a favor, uno en contra. Le puedo decir que los funcionarios cobrarán todo el año, que la liquidez del Ayuntamiento como verán las nuevas concejalas y concejales que

pueden entrar a partir del día 13 de junio verán que hay una economía solvente para poder pagar a fin de mes, que este ayuntamiento no tiene problemas de liquidez, pero es que no ha tenido ninguna en mucho tiempo, que este ayuntamiento ha reducido la deuda este año cinco millones de euros, que han pagado tres millones en sentencias, sin subir los impuestos, pagando según el informe mandado a Madrid, a los 19 días, factura que entra, dinero que sale a los 19 días de media, 5 millones menos de deuda.- capítulo I.- 800.000 euros menos de gasto, responsabilidad, pero no gracias a Andrés Martínez, gracias al departamento de Intervención y a Secretaria, que hacen de la austeridad una virtud, que hacen de la no subida de impuestos una forma de ser y que cumplen a rajatabla los pagos, que cumplen con la estabilidad presupuestaria con excepción de un asunto, con la herencia nuestra, en la herencia de usted, no cumplen con la estabilidad enfrente a las sentencias, no una, dos, de la segunda no ha hablado, es la de Peñismar, que ocupó unos terrenos sin pagarlos, directamente, eran de un dueño y viene el ayuntamiento, pone un paseo encima y no los paga, y es brutal, eso ni en tiempo de Franco, sí Franco lo hizo aquí, en el centro de estudios y el partido popular lo ha recuperado, fueron las máquinas, pusieron un paseo encima y ya nos arreglaremos, sin ceder los terrenos el propietario y ha tenido que pagar el ayuntamiento después de muchos años e intereses en zona urbana.

7.- La deuda son cinco millones de euros, han bajado, no llegan ni al 50% de deuda sino recuerdo mal, lo otro son obligaciones a lo que tiene que responder el Ayuntamiento a consecuencia de la gran responsabilidad que tuvo en tomar una serie de decisiones que a los peñiscolanos les ha costado trece millones de euros ¿comulga con Izquierda Unida? Está claro, el Sr. Serrat sólo tiene su camiseta.

8.- En Peñíscola Playa, nos tocó por unanimidad aprobar una ZAS porque temblaban los pisos, que no le hubiera gustado, cerraron una serie de locales porque se autorizaron debajo de pisos locales de ocio, esas son las propuestas que pueden tener de ocio en Peñíscola, pero en Peñíscola Playa lo que no ha contado es que hemos tenido que hacer frente a una sentencia a todo y no me ha temblado el puso porque cuando uno es alcalde tiene que cumplir y hacer cumplir las sentencias. El colmo es que a él le ha tocado derribarle el local a su mejor amigo, por decisiones adoptadas por usted y permisos dados, la sentencia es brutal, dice ¿no se dio cuenta el Ayuntamiento en aquel momento (donde está el chino y los otros seis) se estaba construyendo de forma irregular? No era una simple casita de campo, ni una casita en Irta como la que usted se ha hecho, que predica con el ejemplo y tiene una casita construida de forma irregular, un almacén al Camino de en medio que no tiene ni permiso, usted es la Izquierda Unida, que pide el voto para muchos pero que la gente sepa para quién lo pide y qué es lo que ha hecho, dejaron construir una serie de locales, con un cucurucho arriba donde esta el chino, que él también estaba haciendo la primera comunión, Oscar aún no había nacido, no se dio cuenta nadie, ahí queda eso, y Andrés como el retranqueo no cumplía a derribarle el local a su amigo; que les ha dejado un embolado detrás de otro, que ha militado con todas las camisetas, que solo le falta la de algún partido de extrema derecha o ciudadanos o alguno de estos partidos, me dicen a mi que miento mucho, la verdad que ha dicho que sus decisiones han costado trece millones de euros, al ayuntamiento de Peñíscola, sus decisiones irresponsables y dice que no, doce a uno, pasaron por el anterior Pleno en las resoluciones adoptadas por la alcaldía, que usted piensa que el pleno el orden del día sólo son los puntos que van en el orden del día, pero también está el control y seguimiento de los órganos municipales, ahí en comunicaciones oficiales en el anterior Pleno aparece la resolución que adoptamos en la mesa votando PP, PSOE evidentemente responsabilizando de la mala gestión que hizo en ese momento, licencias mal dadas, que acusa a los técnicos, se han dado con los informes favorables de los técnicos planes provinciales ilegales, que no han hecho ningún

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0K4025077

plan provincial de forma ilegal, como ha dicho la sentencia de Llopis pasaron las conclusiones el último Pleno del mes de marzo, la tortura política es aprobar este Pleno el 70% de los asuntos por unanimidad, este Pleno, que los tres asuntos del orden del día se han aprobado por unanimidad, incluso está el acuerdo en el inventario de bienes del Ayuntamiento, que ya le dijo que tiene publicados todos los bienes que tiene, el activo y el pasivo, las remuneraciones municipales y las de Vicepresidente de la Diputación, no he podido saber las que tiene usted, las que poco a poco ha ido haciendo, que le invita a que en la nueva declaración de bienes que incluya todos sus bienes y actividades y se publicará junto a la de los nuevos concejales del ayuntamiento a partir de julio y que en un anexo como ha sido concejal en el 2015 ponga sus bienes y actividades, porque ha estado pisando la administración pública casi toda la vida. Lo que sí le puedo decir es que una empresa en la cual el único trabajador era usted, Serrat Bayo, S.L. facturó 400.000 euros al ayuntamiento de Peñíscola; y voy más allá, que en algunas urbanizaciones aparecen maceteros que fabricaba usted a unos precios desorbitantes, y que cuando ha habido algunos problemas en la tramitación de expedientes,... En este sentido, invita a la gente a que pase por el paseo que en ciertos puntos determinados aparecen maceteros de esos, de la época de cromañón que curiosamente en un número considerable aparecen aquí y en otras urbanizaciones no muy lejos de Peñíscola,... ¿qué voluntad tenía la compra y venta de esos maceteros sino una voluntad que tenía el catálogo en el primer cajón del despacho de Alcaldía, un ánimo a que se solucionasen ciertos problemas que habían en ciertos permisos en Peñíscola. A veces acusan al equipo de gobierno de que el Pleno dura 10, 15 ó 20 minutos, pero los concejales que fiscalizan y que tienen una labor mensual cobran 300 euros en un pleno ¿qué pensaría usted si de las antiguas pesetas en seis horas cobran doscientas mil pesetas en el llepó? ¿qué pensaría usted? Si entrando al río como ha dicho, entre 4.000 y 6.000 euros, por servicio, con el llepó hacía 2 ó 3 servicios en una noche podía ganar quinientas, seiscientas o setecientas mil pesetas en una noche, pagando el ayuntamiento, si habían inundaciones cogía usted su pala y hacia Peñismar cargando con la pala el camión usted mismo. Esa es la izquierda, todo para mí, quien parte y reparte se queda con la mejor parte, creo que usted ha traído tortura a las arcas municipales, tortura personal porque limpiaba las acequias, subcontratado por Fobesa, la empresa que tenía la concesión municipal ¿qué me dirían a mí si yo llevase los pleitos de Fobesa? Me pondrían letreros siendo el alcalde, que me dí de baja colegiado no ejerciente porque hay mucho pillo y siendo alcalde solo me he dedicado a ser alcalde. Como ha hablado de mí, tengo que hablar de usted. En río recuerda que cuatro millones el contrato, en pública subasta, Fobesa no lo sabemos, subcontratado por Fobesa, ahora pide que se vuelva a hacer público el servicio, cuando siendo privado usted estaba contratado, era el alcalde.... Que no tiene calificativo, siendo usted el alcalde, Izquierda Unida, PSOE, independiente, como quiera decirlo, Fobesa le contrataba a usted para limpiar las calas, que iba con el camioncito, ya van dos, tres el sueldo de alcalde, que eran 405.000 ptas., que él no limpiaba ni acequias ni calas, se dedicaba a atender a la gente, por eso sacó 8 y usted igual, calas, 405.000 ptas., ríos, llepó, obras de emergencia, que bajaba el barranco de Moles y allí estaba usted, pensaba que no lo cobraba, que era el Salvador y luego veía las facturas, que hay una factura del 26 de diciembre de no sé qué años y estábamos en misa, que contó las horas que podía trabajar

una persona al día y le salieron 36 horas más los maceteros, que hacía en tiempo libre y los vendía a los constructores, éstos que habla usted que tenían algún problemilla en alguna licencia. Éste es Rafael Serrat, he hecho una biografía, que no llevaba preparada, se lo hubiera podido preparar como en algún Pleno que ha llevado las facturas pormenorizadas y éste es Rafael Serrat.

No obstante, siendo el último Pleno de la legislatura, quisiera agradecer el trabajo y la dedicación de cada uno de los concejales que han tenido en esta legislatura la oportunidad de compartir y convivir lo que ha sido una legislatura dura, pero una legislatura donde han sacado la cabeza económica en todo momento. Quiere agradecer expresamente a los que seguro no repetirán, comenzando por Dª. Lupe Roig, que con su trabajo y dedicación en el tema de medio ambiente, siempre al lado de los pescadores, de los agricultores, de las playas, se va con el trabajo hecho, con los galardones de las playas conseguidos y, por lo tanto, la felicito en nombre de toda la Corporación por su gran trabajo; a D. Daniel Biosca porque ha estado al frente de los deportes y fiestas, que ha tenido que luchar con dos concejalías que para poder cumplir con su trabajo social y poder mantener los servicios en ocasiones ha sido el damnificado pero él siempre ha estado del interés personal para salir hacia delante, que ha podido hacer las mejores fiestas que se han hecho nunca y ha hecho 96 actos deportivos en un año; a Dª. María Amparo Bayarri, que lleva 12 años a nuestro lado, y que también ha hecho una gran labor en esta legislatura a la cabeza de cultura y la última labor la ha puesto hoy en la Junta de Gobierno para aprobar 12.505 euros para libros que es la última gestión que ha hecho hoy al frente del Ayuntamiento. Reiterar el agradecimiento al Grupo Socialista, en especial a la persona que como portavoz D. Jordi Pau, ha llevado muchos años, que le gustaría personalmente que estuviera aquí, que sabe que está animado, habló por teléfono con él ayer y le desean una buena recuperación y pide a D. Óscar Ayza que le traslade nuestro agradecimiento y nuestra fuerza y a todo el grupo socialista porque han hecho la oposición que merece el pueblo de Peñíscola, que de alguna forma por encima de las siglas, de los intereses personales esté vinculado el PSOE para que los temas del pueblo salgan hacia delante y así lo habéis demostrado de forma clara, criticando cuando se ha hecho mal y respaldando las cosas que han sido de interés general y buenas para el pueblo. Finalmente, y con la diplomacia que requiere el ser alcalde de Peñíscola, agradecer al Sr. Rafael Serrat, portavoz de Izquierda Unida, las aportaciones que ha podido hacer fiscalizando también la actitud del equipo de gobierno y haciendo propuestas que en alguna ocasión, como no puede ser de otra forma, este equipo ha tenido en cuenta.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, ni siendo otro el motivo de la presente sesión, siendo las trece horas y cuarenta minutos del día de la fecha al principio señalada, el Sr. Alcalde levanta la sesión, **consignándose**, como establece el art. 50 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, **las opiniones emitidas sucintamente** (no obstante, se tienen aquí por reproducidas literalmente todas las intervenciones de los Sres. Concejales que constan en el DVD grabado durante la sesión y que se archiva en Secretaría y tienen a su disposición los Sres. Concejales), y **los acuerdos adoptados** en ella, sobre los puntos antes reseñados en esta acta, que, según lo dispuesto en los arts. 110.2 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, y 2.c) del RD 1174/1987, de 18 de septiembre, deberá firmar el Sr. Alcalde, conmigo, el Secretario, que doy fe.

AYUNTAMIENTO - PEÑÍSCOLA / PENÍSCOLA - SECRETARÍA